

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de optar por el «Régimen de consolidación fiscal» para el «Grupo Fiscal» integrado por «Coats Invers, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», como sociedad dominante, y por «Coats Fabra, Sociedad Anónima» y «Compañía Nacional de Hilaturas, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», como sociedades dependientes; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo el de subsanación de defectos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores.

Podrán asistir a la Junta los titulares, como mínimo, de 50 acciones ordinarias de la serie A, o, como mínimo, 73 acciones, también ordinarias, de la Serie B, inscritas en el Libro Registro de Socios, con un mínimo de cinco días de anticipación al señalado para la Junta. Los titulares de acciones en número inferior a los señalados en el párrafo anterior podrán agruparse para delegar en uno que los represente, o en otro accionista con derecho de asistencia, sin perjuicio de los derechos de representación pública o familiar previstos legal o estatutariamente.

La papeleta de entrada deberá ser retirada en el domicilio social con dos días hábiles de anticipación al señalado para la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de Auditoría, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos dichos documentos.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 27 de octubre de 2004.—El Administrador Único. «Coats Invers, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», representante D. Adrian-John Elliott.—49.046.

CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, S. A.

El Consejo de Administración acordó, en reunión de 19 octubre 2004, convocar Junta General Ordinaria y/o extraordinaria, según Sentencia de 23 abril 2004 del Juzgado Primera Instancia 3 de Móstoles en Procedimiento Ordinario 721/2003, pendiente de Recurso Apelación, y Auto 23 septiembre 2004 del Juzgado Mercantil 1 de Madrid, Jurisdicción Voluntaria 9/2004, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el 20 noviembre 2004, a las 10 horas, o, en segunda convocatoria, a la misma hora al día siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y del Informe de la Auditoría de cuentas), y la aplicación del Resultado del ejercicio económico cerrado el 31 diciembre 2002. Censurar, en su caso, la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y del Informe de la Auditoría de cuentas), y la aplicación del Resultado del ejercicio económico cerrado el 31 diciembre 2003. Censurar, en su caso, la gestión social.

Tercero.—Cese y nombramiento del órgano de Administración.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades que procedan en orden a la ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta en la forma prevista en la Ley.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho, en cuanto a los puntos primero y segundo del orden del día, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluido los Informes de la Auditoría de Cuentas, emitidos por la Entidad Unión de Auditores Europeos, Sociedad Limitada, designada en Juntas Generales de la Sociedad de 22 diciembre 2000 y 29 diciembre 2003.

Móstoles, 20 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Heliodoro Sánchez Aguilera.—48.106.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAMI, S. L.

Cédula de notificación

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 73/2004-M de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Vicente Jiménez Salinas contra la empresa Construcciones y Obras Sami, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Construcciones y Obras Sami, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.031,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 274.5 L.P.L., expido la presente para la publicación de su parte dispositiva en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Madrid.

En Madrid a veintidós de septiembre de dos mil cuatro.—La Secretario Judicial.—47.802.

CORCHERA MERIDIONAL, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

Se comunica que el anuncio de Corchera Meridional, Sociedad Anónima (en liquidación), publicado por error en BORME el 28 de octubre de 2004 carece de validez, siendo sustituido por el texto que se adjunta:

La Junta General Universal en su reunión de fecha 15 de octubre de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad aprobando el siguiente balance inicial y final de la liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito.....	2.019.400,68
Prima de emisión.....	536.763,91
Resultados anteriores	-1.297.557,40
Pérdidas y ganancias	-2.141.960,50
Otras deudas no comerciales.....	883.353,31
Total pasivo	0,00

Cortes de la Frontera (Málaga), 18 de octubre de 2004.—El Liquidador, José Antonio Torrente Secorun.—49.104.

CÁCERES BRAVO, S. L.

Cédula de notificación

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 48/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Ecomo Mba Oyi, contra la empresa Cáceres Bravo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de insolvencia, cuya parte dispositiva, en los particulares necesarios, es la que sigue:

«Parte dispositiva.—En atención a lo expuesto, se acuerda: a) Declarar al ejecutado Cáceres Bravo, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 802,16 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional...»

Madrid, 18 de octubre de 2004.—La Secretaria judicial.—48.055.

DOLCAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión de fecha 24 de septiembre de 2004, se convoca a los Señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria de la Compañía, a celebrar en el domicilio social de la compañía, Calle Concepción Arenal número 20-2.º Cial., de las Palmas de Gran Canaria, el día 19 de noviembre de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Análisis y, en su caso, aprobación de la necesidad de reformar las cláusulas estatutarias limitativas de la transmisibilidad de las acciones y, por consiguiente, modificación del artículo número 10 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Las Palmas de Gran Canaria, 27 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago de Armas Fariña. «Áridos Canarios, Sociedad Limitada».—49.074.

ECOLOGIC PLANT, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMO ILLICE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías «Ecologic Plant, Sociedad Limitada» y «Promo Illice, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de septiembre de 2.004, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas compañías por absorción de «Promo Illice, Sociedad Limitada» por parte de «Ecologic Plant, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores tienen derecho a la obtención del texto íntegro del proyecto y balances de fusión, depositadas en el Registro Mercantil de Alicante.

Durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche (Alicante), 14 de octubre de 2004.—El Administrador de Ecologic Plant, S. L., Manuel Iman Peña. El Administrador de Promo Illice, S. L., Manuel Parrilla Giménez.—47.659.